



GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 7 CIUDAD UNIVERSITARIA 7 DE JULIO DE 1976.

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

El Comité Directivo del Colegio de Ciencias y Humanidades ha elaborado el anteproyecto cuyo texto se transcribe a continuación y que con esta fecha ha sido turnado a las Comisiones respectivas del Consejo Universitario.

Dentro de la costumbre establecida, se publica el referido anteproyecto en la Gaceta UNAM, para que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, presenten los comentarios que consideren pertinentes ante las mencionadas Comisiones.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1o. Para el cumplimiento de los fines que le atribuye el Estatuto General de la U.N.A.M., el Colegio de Ciencias y Humanidades contará, en el nivel del Bachillerato, con una Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

Art. 2o. La Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, tendrá como función impartir enseñanza media superior en los términos de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad. Para este efecto contará con una Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato y con planteles.

Art. 3o. La enseñanza que imparta la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, se ajustará al plan de estudios, y disposiciones vigentes que al respecto haya dictado o dicte en lo futuro el Consejo Universitario.

Art. 4o. La Universidad otorgará el grado de bachiller a quienes hayan cubierto todos los créditos y requisitos establecidos en el plan de estudios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

Art. 5o. Los alumnos del bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades podrán cursar alguna de las Opciones Técnicas que ofrezca la Unidad. Las autoridades competentes deberán otorgar el diploma de Técnico a Nivel Medio Superior en la Opción correspondiente, una vez cumplidos los requisitos que señale para el efecto el Consejo Técnico de la Universidad.

Art. 6o. Los diversos planteles del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades mantendrán unidad en su sistema de enseñanza y en los objetivos de la misma.

(Sigue en la Pág. 2)

PRESEA AL MERITO EN LA INVESTIGACION JURIDICA A DOS INVESTIGADORES DE LA UNAM: CARPIZO Y FIX ZAMUDIO

(Ver nota informativa en la página siete)

Art. 7o. La Dirección de la Unidad Académica y los diferentes planteles del Ciclo de Bachillerato, se mantendrán vinculados con la Coordinación del Colegio, en aspectos académicos, de

difusión cultural, divulgación y planeación en todos los órdenes, y recibirán el apoyo de la Unidad Académica de los ciclos profesional y de postgrado del propio Colegio en lo referente a formación de profesores y actualización de conocimientos de los mismos.

CAPITULO II

DEL GOBIERNO

Art. 8o. Serán órganos de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

- a) El Coordinador del Colegio.
- b) El Consejo Técnico de la Unidad.
- c) El Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.
- d) Los Directores de los Planteles del Ciclo de Bachillerato.

Art. 9o. El Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo Bachillerato estará integrado por:

- a) El Coordinador del Colegio, quien lo convoca y lo preside.
- b) El Secretario General del Colegio quien fungirá como Secretario.
- c) El Director de la Unidad Académica.
- d) Los Directores de los Planteles del Ciclo de Bachillerato.
- e) Dos representantes profesores propietarios y sus respectivos suplentes por cada una de las áreas de conocimiento en las cuales se agrupan las asignaturas del plan de estudios del Bachillerato.
- f) Un representante profesor propietario y su respectivo suplente por cada uno de los Departamentos a través de los cuales la Unidad del Ciclo del Bachillerato imparta enseñanza.
- g) Dos representantes propietarios por los alumnos y sus respectivos suplentes por cada Plantel, correspondiendo, uno a los turnos matutinos, y, otro a los vespertinos.

Art. 10. Serán funciones y facultades del Consejo Técnico de la Unidad:

I. Estudiar y dictaminar sobre los proyectos o iniciativas que le sean sometidas, y los que surjan en su seno y en su caso someterlos para su aprobación al Consejo Universitario.

II. Elaborar los reglamentos o instructivos de aplicación de los diversos ordenamientos universitarios, acordes con la naturaleza del C.C.H., en lo que concierne al ciclo del Bachillerato, y someterlos al Consejo Universitario para su aprobación en lo general.

III. Elaborar el Reglamento Interior de trabajo para su funcionamiento.

IV. Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario o del Rector que tengan carácter técnico o legislativo y afecten al Colegio en lo que concierne al ciclo de Bachillerato.

V. Estudiar, elaborar o modificar los planes y programas de estudio y someterlos al Consejo Universitario para su aprobación en lo general.

VI. Aprobar o impugnar la lista de candidatos para Director de la Unidad o para Director de Plantel que le someta el Coordinador del Colegio.

VII. Determinar el establecimiento de las comisiones dictaminadoras.

VIII. Designar a dos de los miembros de las diversas comisiones dictaminadoras de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato conforme a las disposiciones del E.P.A.

IX. Aprobar las convocatorias que para realizar concursos de oposición abiertos, le sean sometidas por los directores de planteles, por conducto del Director de la Unidad.

X. Determinar en los concursos de oposición abiertos, a cuáles de las pruebas específicas de las que señala el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, deberán someterse los aspirantes.

XI. Designar si lo considera conveniente en los concursos de oposición para ingreso, un jurado calificador en los términos del artículo 87 del Estatuto del Personal Académico.

XII. Ratificar o rechazar, según proceda, el dictamen de las comisiones dictaminadoras en los concursos de oposición abiertos, o en los concursos cerrados o de promoción.

XIII. Establecer, mediante instructivos acordes con el Estatuto del Personal Académico, los requisitos que regulen los procesos de selección y promoción.

XIV. Determinar, mediante instructivos acordes con el Estatuto del Personal Académico y los instructivos referentes al profesorado de carrera de enseñanza media superior, el procedimiento para la selección y adscripción de los profesores de carrera de enseñanza media superior, así como para la distribución de las labores que deben realizar y para el control sobre su desarrollo y resultados.

XV. Fijar los criterios generales y los requisitos a que deberán ceñirse los planes y programas de trabajo docente, de investigación y de complementación académica.

XVI. Aprobar los programas de estudio de las asignaturas que le sometan los Consejos Académicos por área.

XVII. Aprobar los instructivos que determinen las funciones que deberán cumplir los encargados de las secciones y los secretarios de los centros de investigación, respectivamente, en los términos de los artículos 13 y 14 del Instructivo sobre la

coordinación y evaluación académica de las labores de apoyo a la docencia del profesorado de carrera de Enseñanza Media Superior.

XVIII. Establecer las condiciones a que estará sujeto el otorgamiento de licencias y comisiones para el personal académico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97, 98 y demás relativos del E.P.A.

XIX. Los demás que determinen los ordenamientos legales de la U.N.A.M. en vigor.

Art. 11o. Para ser consejero por los profesores será necesario llenar los siguientes requisitos:

a) Ser profesor de alguna de las asignaturas correspondientes al área que represente, con una antigüedad mínima de tres años en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

b) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas.

Art. 12o. Para ser consejero representante de los alumnos será necesario llenar los siguientes requisitos:

a) Ser alumno de uno de los turnos que represente.

b) Estar cursando el tercero, cuarto, quinto o sexto semestre.

c) No adeudar materias de ninguno de los semestres anteriores al que esté inscrito.

d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas.

Art. 13o. Los consejeros profesores y alumnos durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para el periodo siguiente. Cuando por terminación de estudios o por alguna otra causa justificada un representante alumno dejara de tener el carácter de consejero, se procederá a la sustitución respectiva por su suplente. Se observará lo mismo para el caso de los representantes profesores que por alguna circunstancia pierdan la calidad de consejeros.

Art. 14o. El Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato y los Directores de los planteles, serán designados por el Rector. Para este efecto, el Coordinador del Colegio, previa consulta con la comunidad, formulará una lista de candidatos, que deberá someter al Consejo Técnico de la Unidad, con el único objeto de que, llegado el caso, las candidaturas que no satisfagan los requisitos señalados en el artículo 15 de este reglamento, sean impugnadas.

Art. 15o. El Director de la Unidad Académica y los Directores de los Planteles del Ciclo de Bachillerato durarán cuatro años en su cargo y deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mexicano por nacimiento, mayor de 30 y menor de 70 años.

b) Poseer título o grado superior al de bachiller.

c) Tener una antigüedad académica de cuando menos tres años en la Universidad.

d) Haberse distinguido en la labor docente, de

investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable.

Art. 16o. Corresponderá al Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato:

a) Nombrar, con aprobación del Coordinador del Colegio, a los funcionarios Académicos y Administrativos de la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

b) Concertar con los Directores de los Planteles, las políticas generales de ejercicio presupuestal de las partidas centralizadas así como para el empleo óptimo de los recursos asignados, en beneficio de los Planteles.

c) Proponer los nombramientos del personal académico y administrativo adscrito a la Dirección a su cargo de acuerdo con las disposiciones vigentes del Estatuto del Personal Académico.

d) Organizar, dirigir y supervisar las actividades y programas académicos, administrativos y escolares de la Dirección a su cargo.

e) Ser miembro del Consejo Técnico de la Unidad.

f) Convocar y presidir el Colegio de Directores del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

g) Generar con aprobación del Coordinador las actividades que sean necesarias para los programas académicos, administrativos y escolares de los Planteles del Ciclo de Bachillerato se realicen de una manera coordinada, unificada y eficaz.

h) Establecer, previo acuerdo con el Coordinador, los servicios de asesoría y apoyo que requieran los planteles del Ciclo de Bachillerato.

i) Promover la organización de los departamentos adscritos a la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo del Bachillerato para el cumplimiento óptimo de sus objetivos en beneficio de los alumnos del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

j) Velar porque en la Dirección a su cargo se cumplan las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad.

k) Las demás que le señalen los estatutos y reglamentos universitarios.

Art. 17o. Corresponderá a los Directores de Planteles:

a) Someter al Coordinador del Colegio la designación de los funcionarios académicos y administrativos del Plantel.

b) Proponer el nombramiento del personal académico y administrativo adscrito a su Plantel de acuerdo a las disposiciones vigentes del Estatuto del Personal Académico.

c) Velar por el cumplimiento del plan de estudios y de los programas de enseñanza en el Plantel a su cargo.

d) Planear, dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas que se realicen en su Plantel.

e) Ser miembro del Consejo Técnico de la Unidad.

f) Formar parte del Colegio de Directores del

(Sigue en la Pág. 4)

Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

g) Convocar y presidir el Consejo Interno del Plantel.

h) Cuidar de que en el Plantel a su cargo se cumplan las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad.

i) Las demás que le señalen los reglamentos y estatutos Universitarios.

CAPITULO III

DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION

DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO

Art. 18o. Son funcionarios de la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato:

a) El Secretario Auxiliar de Servicios Académicos, el Secretario Auxiliar de Servicios Administrativos y el Secretario Auxiliar de Servicios Escolares.

b) Los Jefes de los departamentos adscritos a la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

Art. 19o. Corresponderá al Secretario Auxiliar de Servicios Académicos de la Dirección de la Unidad:

a) Desempeñar las comisiones de carácter académico y atender los asuntos de la misma índole que le encomiende el Director de la Unidad.

b) Realizar las actividades necesarias, en colaboración con los Secretarios de Servicios Académicos de los Planteles, para mejorar y unificar los Programas de estudio conforme a los lineamientos que fijen el Director y el Consejo Técnico de la Unidad.

c) Promover y organizar cursos de actualización de conocimientos, metodología de la enseñanza y didáctica en beneficio de los profesores del Ciclo del Bachillerato.

d) Organizar, con auxilio de los Secretarios Auxiliares Académicos de los Planteles, sistemas comunes de evaluación permanente que permitan conocer el logro de los objetivos académicos.

e) Elaborar y actualizar en colaboración con los secretarios Auxiliares Académicos de los Planteles la Guía Bibliográfica de las asignaturas que comprende el plan de estudios del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

f) Reunirse periódicamente con los Secretarios Académicos de los Planteles a fin de hacer operativas y unificar las políticas generales de funcionamiento académico del Ciclo de Bachillerato.

Art. 20o. Son atribuciones del Secretario Auxiliar de Servicios Escolares de la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato:

a) Desempeñar las comisiones y atender los asuntos de carácter escolar que le encomiende el Director de la Unidad.

b) Centralizar, acumular y archivar la información escolar de los alumnos de todos los Planteles del Ciclo de Bachillerato, tramitando la expedición oportuna de las historias académicas de cada uno de ellos.

c) Promover las actividades necesarias tendientes a la unificación y racionalización de los calendarios de trabajo escolar de los diferentes Planteles, a fin de que, los periodos de inscripción y reinscripción, los de exámenes ordinarios y extraordinarios y los de tramitación escolar en general, sean simultáneos en todos los Planteles del Ciclo de Bachillerato.

d) Verificar oportunamente cuáles alumnos han cumplido totalmente con el plan de estudios del Bachillerato del Colegio enviando la lista y documentación correspondiente a la Coordinación de la Administración Escolar de la U.N.A.M., para los efectos del pase reglamentado, informando de este hecho, a los interesados a través de las Secretarías Escolares de los Planteles.

e) Reunirse periódicamente con los Secretarios Auxiliares Escolares de los Planteles para hacer operativas y unificar las políticas generales de administración y control escolar del Ciclo de Bachillerato.

f) Representar a la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato para todos los aspectos escolares ante la Coordinación de la Administración Escolar de la U.N.A.M., y otras dependencias universitarias que tengan relación con los mismos aspectos.

Art. 21o. Serán facultades del Secretario Auxiliar de Servicios Administrativos de la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato:

a) Desempeñar las comisiones y atender los asuntos de carácter administrativo que le encomiende el Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

b) Centralizar los anteproyectos de presupuesto de los diferentes Planteles para presentar de una manera integrada las necesidades presupuestarias del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

c) Centralizar y administrar los recursos que se asignen para actividades complementarias, de apoyo y complementación académica.

d) Dar apoyo y asesoría a los Secretarios Auxiliares Administrativos de los Planteles en lo relativo a sistemas y canales adecuados para la tramitación de los asuntos administrativos.

Art. 22o. Los Jefes de los Departamentos deberán:

a) Ser en primera instancia los responsables de las actividades que se realicen en su Departamento.

b) Realizar un análisis sistemático de la labor realizada en el Departamento bajo su cargo, informando de ello al Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

c) Cuidar de que las actividades que realiza su Departamento en los diferentes Planteles, se desarrollen de una manera eficaz ordenada y contando con la aprobación del Director correspondiente.

CAPITULO IV

DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PLANTELES

DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO.

Art. 23o. Los planteles contarán con los siguientes funcionarios, además del Director:

- a) El Secretario General del mismo.
- b) El Secretario Auxiliar de Servicios Académicos, el de Servicios Administrativos y de Servicios Escolares.
- c) Jefes de Departamento.

Art. 24o. Corresponderá al Secretario General:

- a) Desempeñar las labores que le encomiende el Director del Plantele.
- b) Suplir al Director del Plantele en sus ausencias temporales.
- c) Colaborar con el Director del Plantele en los asuntos de carácter docente, de planeación y dirección del Plantele.
- d) Procurar que las actividades de las Secretarías Auxiliares de Servicios, se realicen en forma coordinada.
- e) Coordinar los programas y actividades que le

encargue el Director, así como las de difusión de información, servicios estudiantiles y de servicios generales del Plantele.

f) Las demás que le señale la legislación universitaria.

Art. 25o. Corresponde a los Secretarios Auxiliares de Servicios:

- a) Atender los asuntos de la Secretaría a su cargo.
- b) Desempeñar las comisiones y asuntos que le encargue el Director del Plantele.
- c) Auxiliar al Secretario General del Plantele en el desempeño de sus funciones.
- d) Reunirse con los correspondientes Secretarios Auxiliares de la Dirección de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato en los términos de los artículos 19o., 20o. y 21o., de este Reglamento.

CAPITULO V

DE LOS ORGANOS DE CONSULTA

Art. 26o. Serán órganos de consulta y asesoría de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

- a) El Comité Directivo.
- b) El Colegio de Directores de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.
- c) Los Consejos Internos de los Planteles del Ciclo de Bachillerato.
- d) Los Consejos Académicos.
- e) La Junta de los Directivos de las Unidades Académicas del Ciclo de Bachillerato y de los Ciclos Profesional y de Postgrado.

Art. 27o. El Comité Directivo tendrá, además de las funciones que le señala el Estatuto General, las siguientes:

- a) Ser un órgano de consulta necesaria del Consejo Técnico en todo lo referente a modificaciones de planes y programas de estudio.
- b) Dar su opinión acerca del establecimiento de las Opciones Técnicas en el Ciclo de Bachillerato.

Art. 28o. El Colegio de Directores estará integrado por:

- a) El Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato quien lo convoca y lo preside.
- b) Los Directores de los Planteles del Ciclo de Bachillerato.

Art. 29o. El Colegio de Directores tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser un órgano de consulta necesaria para todos aquellos asuntos que afecten el desarrollo integral del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- b) Asesorar al Coordinador del Colegio acerca de las políticas generales que deban regir las actividades académicas, escolares, administrativas, de difusión y de extensión en el Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- c) Recomendar las medidas que estime necesarias para el mejoramiento de los aspectos mencionados en el inciso b) del presente artículo.
- d) Darse su propio reglamento.

Art. 30o. Los Consejos Internos de los Planteles serán órganos consultivos de los mismos, cuya integración y atribuciones serán determinados por el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

Art. 31o. Los Consejos Académicos serán órganos de consulta necesaria del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato para todo lo relacionado con aspectos académicos

(Sigue en la Pág. 6)

y se establecerá uno por cada una de las siguientes áreas: Matemáticas, Talleres de Lectura y Redacción, Ciencias Experimentales y Ciencias Histórico-Sociales. Igualmente se establecerán Consejos Académicos por cada uno de los siguientes departamentos: Opciones Técnicas, Idiomas y Actividades Deportivas, que se regirán por sus reglamentos respectivos.

Art. 32o. Los Consejos Académicos estarán integrados por:

a) El Coordinador del Colegio o el representante que en su caso designe, quien fungirá como presidente.

b) Dos representantes de la Coordinación del Colegio, uno de los cuales fungirá como secretario.

c) Los directores de los planteles o el representante que en su caso designe.

d) Diez representantes de los profesores del área.

Art. 33o. Serán funciones de los Consejos Académicos:

a) Establecer los planes y programas de trabajo del área, conforme a los criterios generales fijados por el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo del Bachillerato.

b) Elaborar los programas de estudio de las asignaturas del área, proponiendo su aprobación al Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo Bachillerato.

c) Establecer los requerimientos mínimos que deberán cumplir las actividades de investigación y de complementación académica, adecuándolas a los criterios señalados por el Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

d) Conocer y, en su caso, aprobar el proyecto anual de labores a realizar por los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área, oyendo la opinión del Director del Plantel y la opinión del organismo colegiado del personal académico respectivo, que será emitida a través de los representantes profesores a que se refiere la fracción IV del artículo 6o. de este Instructivo.

e) Distribuir y asignar a los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área las labores de investigación correspondientes, de acuerdo a lo previsto por el artículo 15 del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.

f) Distribuir y asignar a los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área las labores de apoyo a la docencia, de acuerdo a lo previsto por el artículo 15 del Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.

g) Evaluar, y en su caso, aprobar los informes semestrales de las labores realizadas por los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área, oyendo la opinión del Director del Plantel y la opinión del organismo colegiado del personal académico respectivo, que será emitida a través de los representantes profesores a que se

refiere la fracción IV del artículo 6o. de este Instructivo.

h) Autorizar a los profesores de carrera de enseñanza media superior de su área, el desempeño de cátedras u otras labores remuneradas, siempre que el tiempo de ocupación total no exceda de 48 horas semanales. En el nombramiento se señalará expresamente como causa de rescisión del mismo, sin responsabilidad laboral para la Institución, el incumplimiento de esta disposición.

Art. 34o. Las votaciones en el seno de los consejos académicos se harán por mayoría simple y con un quórum mínimo de 11 personas, salvo los casos establecidos en las fracciones a, b y c del artículo 33 de este reglamento, en los que se requerirá un quórum mínimo de 13 personas y una mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Si en estos últimos casos no se integra el quórum requerido, se convocará una reunión para un término no mayor de 72 horas que podrá efectuarse con un quórum mínimo de 9 personas.

Art. 35o. La Junta de Directores de las Unidades Académicas del ciclo de Bachillerato y de los Ciclos Profesional y de Postgrado estará integrado por:

a) El Coordinador del Colegio, quien lo convoca y preside.

b) El Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.

c) El Director de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Postgrado.

d) Los Directores de los Planteles del Ciclo de Bachillerato.

e) Los Coordinadores de proyectos académicos a que se refieren los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Postgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades.

El Secretario General del Colegio de Ciencias y Humanidades lo será también de la Junta de Directores de que aquí se habla.

Art. 36o. La Junta de Directores de las Unidades Académicas del Ciclo de Bachillerato y de los Ciclos Profesional y de Postgrado tendrá las siguientes funciones:

a) Ser órgano de consulta necesaria para todos aquellos asuntos relacionados con el crecimiento vertical del Colegio, procurando la integración y conexión de los estudios del Ciclo de Bachillerato con los del Profesional y de Postgrado.

b) Asesorar a la Coordinación del Colegio, y en especial a la Secretaría Auxiliar de Planeación de la misma, en las tareas de evaluación y revisión de la eficiencia pedagógica y operativa a que ésta se abocará respecto del plan de estudios y programas del Ciclo de Bachillerato, así como en las de capacitación, perfeccionamiento y regularización académica de los profesores.

c) Los que le asigne la legislación universitaria.

Artículo Transitorio
Art. 1o. Una vez aprobado por el Consejo Universitario, este Reglamento, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

PRESEA AL MERITO EN LA INVESTIGACION JURIDICA A DOS INVESTIGADORES DE LA UNAM



Licenciado Jorge Carpizo



Doctor Héctor Fix Zamudio

El licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México y el doctor Héctor Fix Zamudio, Director de Investigaciones Jurídicas de esta misma Casa de Estudios, en atención a sus méritos en la investigación jurídica, se les ha otorgado la "Presea al mérito en la investigación jurídica", la que recibirán de manos del Presidente de la República el próximo 12 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio de Bellas Artes, en la celebración del Día del Abogado.

El premio a los distinguidos juristas mexicanos fue otorgado por el Instituto Mexicano de Cultura. En seguida se dan a conocer algunos aspectos de sus currícula académicos.:

LICENCIADO JORGE CARPIZO.— Investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas, profesor titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, Secretario General Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

En la Universidad Nacional, entre otros cargos ha ocupado los siguientes: Secretario del Instituto de Investigaciones Jurídicas,

Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Asesor de la Secretaría General Auxiliar, y Abogado General.

En la propia Universidad Nacional es vocal del Consejo Editorial de la Revista de la Facultad de Derecho, miembro del Consejo Editorial del "Boletín Mexicano de Derecho Comparado"; ha coordinado la planeación y edición de la serie "Derecho Latinoamericano" del Instituto de Investigaciones Jurídicas; miembro de la comisión dictaminadora de la Facultad de Derecho, en la materia de Sociología; y ha impartido clases en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tanto en la licenciatura como en estudios superiores.

Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales y ha dictado conferencias, tanto en las Universidades mexicanas, como en las argentinas, brasileñas, hondureñas y suecas.

Fue uno de los ponentes internacionales en el Coloquio: "La influencia de la estructura federal en la fuente legislativa del Derecho", celebrado en Belgrado, Yugoslavia, y organizado por la Asociación Interna-

cional de Ciencia Jurídica.

De su obra publicada destacan los siguientes libros:

"La Constitución Mexicana de 1917", "Lineamientos Constitucionales de la Commonwealth", "Federalismo en Latinoamérica"; y los siguientes ensayos:

"Sistema Federal Mexicano", "La elección y la representación de los diputados y senadores", "La Noción de Soberanía", "La interpretación del Artículo 133 Constitucional", "Constitución y Revolución", Aspectos Jurídicos de la Banca Central Mexicana", "La Interpretación Constitucional en México", "El Sistema Representativo en México", "Bases Constitucionales de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo", "La función de investigación de la Suprema Corte de Justicia", "Análisis de algunas tesis de la 'Teoría General del Estado' de Jorge Jellinek", "El Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM", "La naturaleza jurídica de las juntas de Conciliación y Arbitraje", "Distribution of legislative competence between the central power and the states, and trends toward the unification of law", "La

(Sigue en la Pág. 8)

división del orden jurídico en el último tercio del siglo XX", "Algunas reflexiones sobre la legislación de la UNAM", y "El régimen laboral del personal académico en la Universidad Latinoamericana".

DOCTOR HECTOR FIX ZAMUDIO.— Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año de 1956; Doctor en Derecho de la misma Universidad, en 1972; Profesor Titular de Garantías y Amparo en la Facultad de Derecho de la misma Universidad, Profesor de Derecho Procesal del Trabajo en

la División de Estudios Superiores de la citada Facultad, Investigador Titular de Tiempo Completo y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la propia Universidad de México.

Ha impartido cursillos y conferencias en el Instituto de Derecho Comparado de México, actualmente de Investigaciones Jurídicas, y en varias Facultades de Derecho de las Universidades de las Entidades Federativas de México, así como en las Facultades de Derecho de las Universidades de Los Andes y Carabobo, Venezuela; y San Carlos de Guatemala; Belgrano de Buenos Aires y Católica de Río de Janeiro.

Es miembro de varias sociedades científicas nacionales e internacionales, tales como el Instituto Nacional del Amparo, el Instituto Internacional de Derecho Procesal, el Instituto de Derecho Agrario Internacional y Comparado; el Instituto Español de Derecho Procesal, etc.

Es autor de tres libros: El juicio de amparo, México, 1964; Veinticinco años de evolución de la Justicia Constitucional, México, 1968; y Constitución y Proceso Civil en Latinoamérica,

México, 1974, así como numerosos artículos jurídicos publicados en revistas especializadas del país y del extranjero, particularmente sobre derecho procesal, derecho constitucional y derecho comparado.

Con anterioridad a su dedicación completa a la Universidad Nacional Autónoma de México, desempeñó varios cargos dentro

del Poder Judicial Federal, al cual perteneció durante dieciocho años.

En el año de 1963 recibió uno de los premios anuales de la Academia de la Investigación Científica.

Fue designado miembro del Colegio Nacional el primero de abril de 1974.

CASA DEL LAGO

DE EXPOSICIONES!
EL 3 DE JULIO

DIBUJOS DE RICARDO ULLOA
en la Galería del Lago

OLEOS DE FELIPE SISKOS
en la Galería del Sótano

TINTAS Y COLLAGES DE JOSE BARRERA
en la Galería del Bosque

FOTOGRAFIAS

Horario de visitas:
miércoles a domingo de 10:00 a 16:00 horas
entrada por av. acuático
(transversal a av. reformadora
frente al museo de antropología)

difusión cultural • unam

EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PERMITE EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS: LOPEZ VERDUGO

El establecimiento de presupuestos por programa en la UNAM ha "permitido la racionalización de las decisiones, la asignación de responsabilidades a todos los niveles de operación, ha facilitado la función de dirección en cada organismo universitario y ha permitido la jerarquización de actividades por realizar, para lograr una correcta distribución de los limitados recursos de la Institución".

Así lo afirmó el ingeniero Ramón López Verdugo, director general del Presupuesto por Programas de la UNAM, quien participó en un curso sobre esta materia, en la Facultad de Contaduría y Administración de esta Casa de Estudios.

El ingeniero López Verdugo tuvo a su cargo el tema **El proceso presupuestal**, en el que se analizó la formulación de los presupuestos por programa, su discusión y aprobación ejecución y control.

El catedrático expuso que esta nueva técnica administrativa



Ing. Ramón López Verdugo

"permite el uso racional de los recursos y la posibilidad de evaluar cada una de las fases del proceso para obtener los mejores resultados".

Al referirse a su aplicación en la UNAM, señaló además otras ventajas que ha traído consigo: "permitir la programación a corto, mediano y largo plazos de las actividades de cada dependencia" y sobre todo "ha

permitido conocer el avance en la racionalización de los programas derivados de las funciones básicas de la institución como son la docencia, investigación y difusión de la cultura".

Sobre la aplicabilidad de esta técnica administrativa, fuera de la UNAM, señaló que:

"Es perfectamente factible y deseable su aplicación en la Administración Pública. Actualmente diversos organismos del sector público han iniciado los trabajos tendientes a la implantación de esta técnica, dentro de lo que se ha llamado la Reforma Administrativa".

Respecto a la importancia del curso que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración, indicó que éste "permitirá unificar criterios y hablar el mismo lenguaje sobre una técnica del Presupuesto por Programas en nuestro medio, además de una capacitación interdisciplinaria que es necesaria en su periodo de implantación".

CONCURSO DE BIOLOGIA EN EL PLANTEL VALLEJO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

El plantel Vallejo del Colegio de Ciencias y Humanidades invita a los alumnos de los diversos planteles del CCH, a que participen en el Tercer Simposium de Biología, que se llevará a cabo próximamente.

Los interesados en participar en el simposium deberán inscribirse al Concurso de Biología, el cual es organizado por la Coordinación de dicha materia, y el Departamento de Audiovisual y Material Didáctico del plantel Vallejo, con el que se seleccionarán los trabajos que participarán en el Simposium.

En dicho concurso podrán participar los alumnos que estén inscritos en las materias de

Biología II, Biología III y Método Experimental, quienes deberán entregar un trabajo científico de índole experimental, no menor de 11 cuartillas.

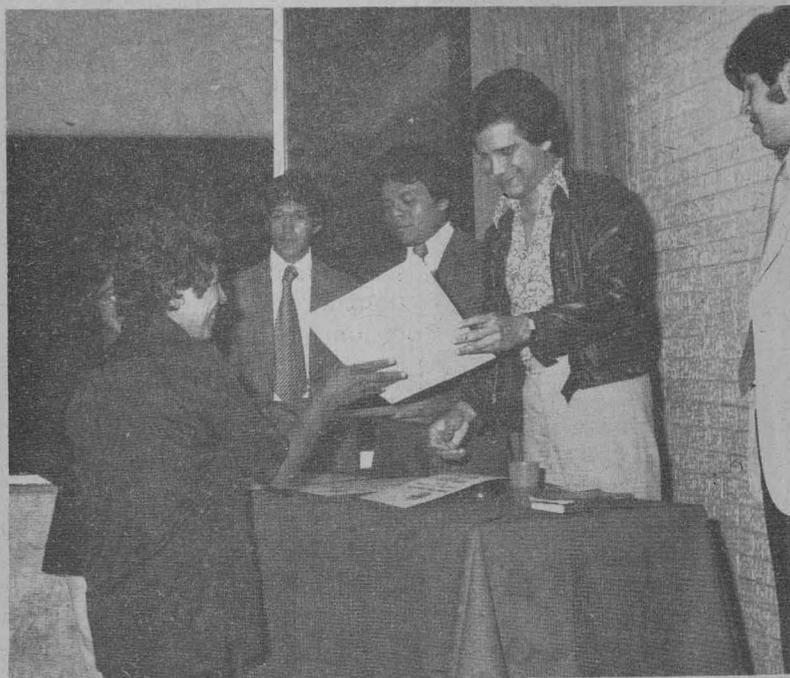
Los trabajos deben versar sobre algún tema de los programas de Biología, y deberán entregarse antes del 21 de julio del presente año. La presentación de los trabajos debe ser audiovisual y oral. Los mismos se entregarán en el cubículo del edificio "H" del mencionado plantel.

El 5 de agosto de 1976 a las 18:00 horas, se darán a conocer los trabajos que participarán en el Simposium.

CON UN CONCURSO DE ENSAYO, "NATURALEZA" CELEBRA SU SEPTIMO ANIVERSARIO

IMPORTANTES TEMAS SON ANALIZADOS DENTRO DE LOS CURSOS DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

Las sesiones concluirán el próximo mes de octubre.



El psicólogo Arturo Piñones, junto con otros funcionarios de Psicología del Trabajo, entrega un diploma a uno de los asistentes al curso sobre "Un modelo de desarrollo para supervisores", que dictó en ese Departamento.

Importantes aspectos de la Psicología del Trabajo serán abordados por especialistas universitarios, durante los cursos que se están llevando a cabo en el aula de Psicología del Trabajo de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Estos cursos, organizados por el licenciado Jaime Grados, jefe del Departamento de Psicología del Trabajo de la mencionada Facultad universitaria, concluirán en el mes de octubre próximo.

Durante el pasado mes, el psicólogo Arturo Piñones se refirió al tema "Desarrollo de Supervisores y Ejecutivos"; el 24 y 25 de julio, el doctor Carlos Gómez Robleda ha-

blará acerca de "Administración de Objetivos"; el 21 y 22 de agosto, participará el licenciado Alvaro Jiménez Osorio, quien expondrá el tema de "Selección por objetivos".

El 28 y 29 de agosto, el licenciado Samuel Romero Betancourt discutirá el tema "Administración personal"; los días 4, 11 y 25 de septiembre, el psicólogo Jaime García Méndez analizará el tema "Métodos de dirección, solución de problemas y toma de decisiones", y los días 2, 9, 16 y 23 de octubre el maestro Fernando Arias Galicia abordará el tema "Métodos y técnicas para la investigación en Psicología del Trabajo".

La revista *Naturaleza* que edita el Departamento de Ciencias de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, para conmemorar su séptimo aniversario, convoca a un concurso sobre Ensayo Científico.

Podrán participar en el mismo, maestros, investigadores, profesionistas y estudiantes de esta Casa de Estudios, con trabajos originales que traten, a manera de divulgación, algún tema científico.

Los ensayos deberán entregarse antes del 30 de julio de 1976 y se premiará a los tres primeros lugares, con un lote de libros y una suscripción a la revista, así como la publicación de los trabajos. Los ensayos escritos por estudiantes serán considerados aparte de los realizados por maestros, investigadores o profesionistas, con el fin de estimular su participación.

Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 20 cuartillas y enviarse por correo al Apartado Postal Número 69-607 de México 21, D. F., o bien entregarse personalmente a la dirección de la revista en las calles de Comercio y Administración número 26, planta baja, en Copilco.

Los mencionados trabajos deberán incluir los siguientes datos: nombre o pseudónimo del autor y dirección. En el caso de ser estudiante, también la edad, año escolar, así como el nombre y domicilio de la escuela.

La revista *Naturaleza*, actualmente bajo la dirección del doctor Luis Estrada, integrará un jurado calificador con los miembros del Comité Editorial y el fallo de éste será inapelable.

LA PARTICIPACION DEL MEDICO, FUNDAMENTAL EN LAS BRIGADAS DE SERVICIO SOCIAL

Doctora Guadalupe Salcedo en la Escuela de Enfermería

“La reglamentación del servicio social de medicina en forma unidisciplinaria, que viene funcionando desde 1936 con el fin de llevar los servicios médicos asistenciales a las comunidades rurales, labor evidentemente necesaria y urgente, pero que distrae de sus programas a los pasantes de medicina, ha generado la necesidad de formar equipos interdisciplinarios de salud en los que se incluya la participación del médico”.

La doctora Guadalupe Salcedo, secretaria técnica de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral de la UNAM, señaló lo anterior durante la conferencia “El Servicio Social Integral en la UNAM”, que dictó el jueves pasado a las 12 horas en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

La doctora Salcedo se presentó en representación del licenciado Eduardo López Betancourt, Coordinador Ejecutivo de la CCSSI, y agregó que para que sea efectiva la organización multidisciplinaria, “no se debe tomar como la suma de varias especialidades trabajando en su propio campo, sino el enlace de varios tipos de conocimiento para la solución integral del problema”.

Durante su ponencia, la funcionaria universitaria explicó que en “la mayoría de las comunidades, sobre todo en aquellas donde no existen servicios médicos, se practica algún tipo de medicina preventiva, de acuerdo a sus propios conceptos de causa y prevención.”

“La población, abundó, en base a esto, evalúa la medida de

aceptación de aquellos nuevos principios que le ofrece la medicina científica, siempre en relación con su marco mágico-cultural y dentro de su capacidad de entendimiento.

“Ante esta situación, la brigada multidisciplinaria debe introducir, a través de motivación y educación, los elementos que se requiere sean aceptados, incorporándolos dentro del marco tradicional de comportamiento.

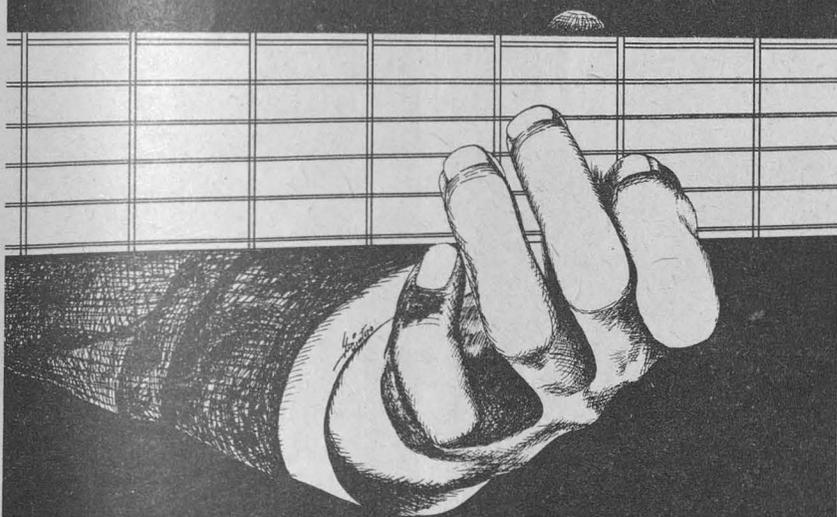
“La brigada debe utilizar estrategias para que el proceso de asimilación de la nueva información vaya transformando poco a poco los hábitos y formas de vida de la comunidad, como si se tratara de un organismo en desarrollo el cual va asimilando paulatinamente el alimento necesario para su completo desarrollo”.

Luego señaló las áreas de acción que se han realizado dentro del programa de Salud Integral: Medicina Social con organización social, educación y recreación; Medicina Nutricional y de Bienestar Económico, con programas que tienden a la organización y capacitación agropecuaria; Sanidad Ecológica, con actividades para promover y conservar la salud ambiental, humana y animal.

Informó además que los casos que ameritan atención médica de tipo asistencial, son derivados al pasante de medicina más cercano o en su caso a los centros de salud.

“Esto prueba que aunque los resultados han sido de beneficio a la comunidad, es indispensable abrir la posibilidad de que las brigadas multidisciplinarias cuenten con la participación del médico, así como facilitar al pasante de medicina los elementos interdisciplinarios necesarios para completar su labor médica”, concluyó.

LA SECRETARIA DE LA RECTORIA A TRAVES DE LA DIRECCION
GENERAL DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
PRESENTA:



PEDRO AVILA
y su grupo

ENTRADA LIBRE.

JUEVES 8 DE JULIO 18:00 Hrs.

AUD. FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS



SECRETARIA DE LA RECTORIA DIRECCION DE
ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES



La Preparatoria (4) "Vidal Castañeda y Nájera", que durante 23 años de existencia fecunda ha sembrado y cosechado los mejores frutos de las generaciones que han ocupado sus aulas, ahora, con 6,200 alumnos que asisten en sus dos turnos, desarrolla una intensa vida académica y en sus instalaciones reciben un gran impulso las actividades deportivas y estéticas.

Al citar algunos pasajes de la historia del plantel, su actual director, licenciado Agustín González Jaime nos remite a un relato del profesor Vicente González Méndez, que por muchos años ocupó la secretaría de la escuela:

1953: EXCESIVA DEMANDA EDUCATIVA

En 1953, la Dirección General de Enseñanza Preparatoria se encontró frente a una enorme demanda de inscripciones para aquél tiempo: mil quinientos más de la cifra proyectada para

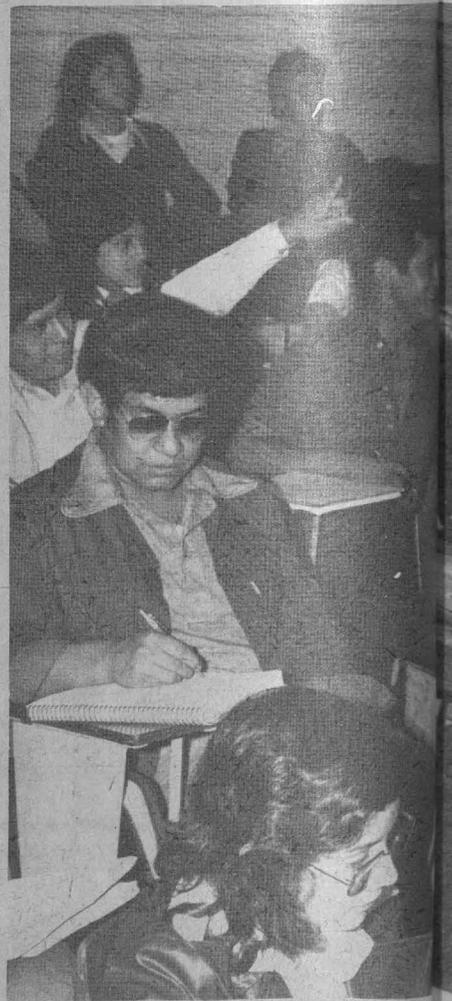


LA PREPARATORIA DE JOVENES

ese año. El ingeniero Alvaro Benítez propuso dar solución al problema al autorizar al profesor Nabor Carrillo la autorización para el uso de un local secular y benemérito Colegio de San Juan de los Rios, los profesores Jesús Pérez de Tejada y Nabor Carrillo para la búsqueda de local.

El licenciado Briseño Ruiz obtuvo un local situado en el número 120 de la avenida de los Niños, que años atrás ocupara el Centro de Estudios, algunos salones y dos patios pequeños. En esas instalaciones contaba con un lugar para el laboratorio al que llamaron los jesuitas "Sala Experimental", donde se escenificó los Actos de la Barca.

El 15 de mayo de 1953, la Preparatoria abrió sus puertas a mil alumnos, que llenos de entusiasmo en la vida universitaria en las aulas de "Vidal Castañeda y Nájera", que perpetúa la tradición de ingeniero, que fungió de 1885 a 1953.



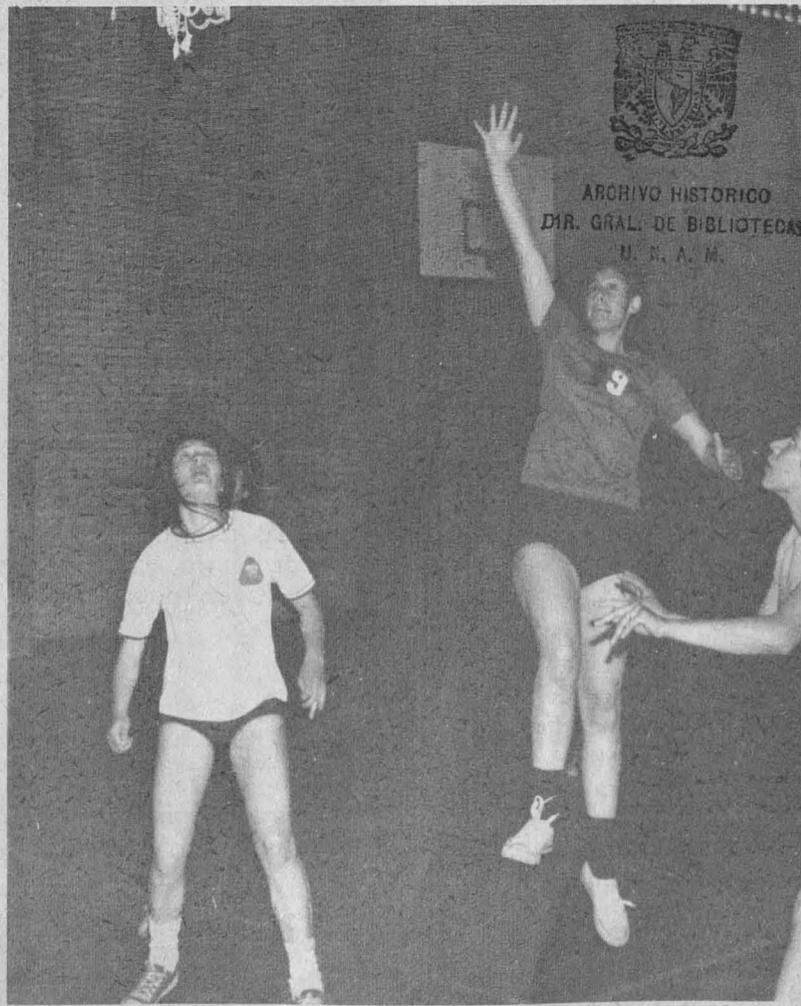
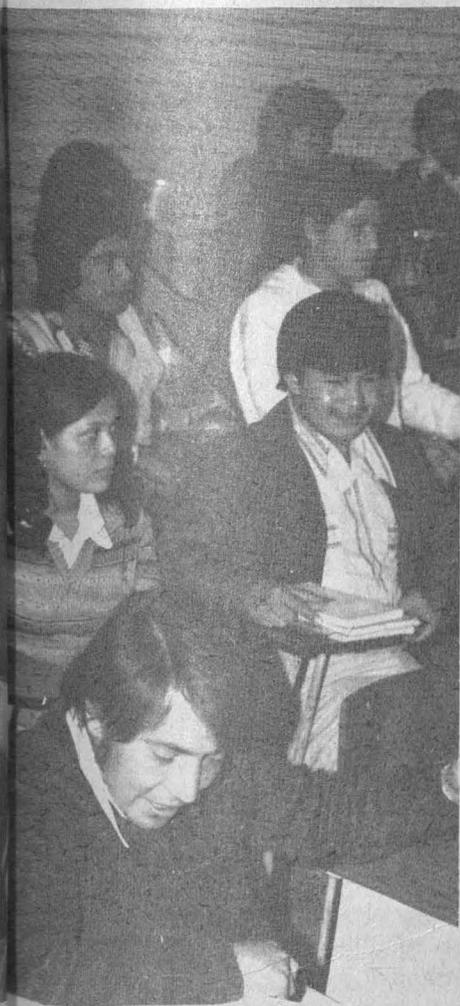
DRIA CUATRO HA SIDO SEMILLERO ORADORES, DICE SU DIRECTOR

Director general, se
obtener del Rector
eleger un anexo al
efonso, comisionó a
fonso Briseño Ruiz

alquiler el edificio
Hidalgo; el inmueble
Universitario, con
enas daría cabida a
ucción; entre sus
ctividades artísticas,
, en donde el teatro
entales de Calderón

escuela abrió sus
asiasmo se iniciaron
del Plantel "Vidal
bre de este maestro
mo director general

Sigue en la Pág. 14)



ES POSIBLE QUE EXISTA VIDA EN MARTE, PERO DESCONOCEMOS LA FORMA: KARL SAGAN

"Pensar que sólo hay microbios en Marte es un signo de cautela. No hay razón para pensar en la ausencia de "macrobios" marcianos, esto es, seres vivos de tamaño suficiente para poder ser descubiertos a simple vista. No está de más insistir en que no hay evidencia alguna de que existan, pero pueden considerarse con seriedad varias posibilidades".

Lo anterior es expuesto en el artículo titulado **Búsqueda de vida en Marte**, del doctor Karl Sagan, profesor de Astronomía y Ciencias del Espacio y Director del Laboratorio de estudios planetarios en la Universidad de Cornell.

El doctor Karl Sagan dice que también puede ocurrir que en Marte haya una gran población de variados y robustos organismos, tanto macrobios como microbios. La dificultad para encontrarlos está en imaginar cómo son, para así saber cómo buscarlos. Sobre esto, lo único que puede asegurarse es que deben ser distintos a los organismos terrestres, ya que su evolución debe haber ocurrido en condiciones muy distintas a la nuestra.

"Es posible que tales organismos, agrega el especialista, hayan necesitado esperar mucho para adaptarse a condiciones climatológicas muy extremas. Es también probable, que la vida aún esté detenida en una especie de época glacial, y puede suceder que existan especies de esporas o de otros gérmenes que hibernen en espera de un clima mejor.

"No obstante, tampoco puede excluirse la posibilidad de que no haya vida, aunque posiblemente puedan encontrarse fósiles y otros restos de algún tipo de vida extinta. Sin embargo, es también posible que nunca haya habido ningún tipo de vida. No

se sabe todavía nada acerca de la vida en Marte"

El especialista Karl Sagan señala que una oportunidad especial de buscar la vida en Marte está próxima, ya que los dos robots llamados Vikingos pronto estarán en dicho planeta. Sus actividades estarán dirigidas desde la Tierra y si es necesario,

desde aquí podrán ser vueltos a programar.

"Los Vikingos, menciona el doctor Karl Sagan, serán nuestros sentidos en Marte: tendremos allá manos, ojos, orejas, nariz y boca, gracias a un sistema de radiocomunicación con alcance de varias decenas de millones de kilómetros".

(Viene de la Pág. 13)

de la Escuela Nacional Preparatoria.

EN EL MUSEO DE SAN CARLOS

Posteriormente, por el crecimiento de la población estudiantil, la Preparatoria 4 pasó a ocupar la que fuera novilísima casa de los condes de Selva Nevada, construido por Manuel Tolsá, que hoy ocupa el Museo de San Carlos en las Calles de Puente de Alvarado.

Durante el rectorado del doctor Ignacio Chávez, el 10. de febrero de 1964, el presidente de la República inauguró las instalaciones que actualmente ocupa en avenida Observatorio número 170. A partir de entonces, el destino de la escuela ha estado a cargo de los siguientes directores: licenciado Enrique Pérez Verdía, doctor Augusto Lozano Hernández, doctor Armando Rosas Hernández, licenciado Luis Bracho Romero, profesor Mario Guerra Guardiola, y a partir del 28 de febrero de 1974, el licenciado Agustín González Jaime.

En la entrevista, el licenciado González Jaime informó de los intensos trabajos que en el renglón de actividades estéticas desarrolla actualmente el plantel, así como de la ampliación y restauración de las instalaciones deportivas, por parte de la Dirección General de Conservación de la UNAM.

Dijo que para "canalizar el sentimiento de inconformidad tan común en el joven estudiante, se debe atender personalmente a sus problemas para tratar de solucionarlos", y agregó que también con esta finalidad han recibido un gran impulso las actividades estéticas, al grado que funcionan varios grupos de teatro, danza y música, que en los últimos meses del año hacen presentaciones públicas en el auditorio del plantel.

GRANDES ORADORES

"El plantel ha formado a grandes oradores, dice el licenciado González Jaime; muchos jóvenes triunfadores de concursos tomaron clases aquí". Al preguntarle, para finalizar la entrevista, por el nombre del más prestigiado maestro de oratoria, dice: "Los grupos más numerosos, los tiene el maestro José Muñoz Cota, que acaba de cumplir cincuenta años en la docencia y quien por su cátedra y prestigio de su nombre, atrae la atención de los alumnos".

LA UNAM, DESDE LA REVOLUCION, HA ASUMIDO IMPORTANTES FUNCIONES NACIONALES

Análisis de Larissa Lomnitz sobre la investigación científica

En un estudio, sobre la Antropología de la investigación científica, realizado por la doctora Larissa Lomnitz, ésta señala que la UNAM, especialmente desde la Revolución Mexicana, ha asumido importantes funciones nacionales que incluyen, no sólo las explícitas en su ley orgánica de formar profesionales y hacer investigación y difusión cultural, sino también la de desempeñar un papel formativo de la conciencia y la nacionalidad mexicana.

La Universidad, dice, desempeña también el papel de conciencia política y social, función

importante en un sistema en el que no abundan las formas institucionales de oposición.

Al prestarse como escenario del libre juego de las ideas políticas y sociales, agrega, la Universidad se ha vuelto campo de contiendas, centro de denuncia, foro de disidentes y ghetto que aísla y protege a los opositores contra la sociedad, y viceversa.

Finalmente, señala como otra función implícita no menos importante, la de servir de vehículo de movilidad social a un sector numeroso de las clases medias ascendentes, regulando al mismo tiempo su ingreso en el

mercado de trabajo. Esto contribuye a la estabilidad social, al reducir y canalizar una serie de presiones sociopolíticas potencialmente peligrosas para el sistema.

Analiza también la doctora, los cuatro canales que encauzan a los estudiantes y eventualmente determinan sus carreras. Estos son, el académico, el profesional, el político ideológico, y el político pragmático.

Se refiere ampliamente al investigador, a los estudiantes, al investigador que triunfa y a la estructura de la investigación científica.

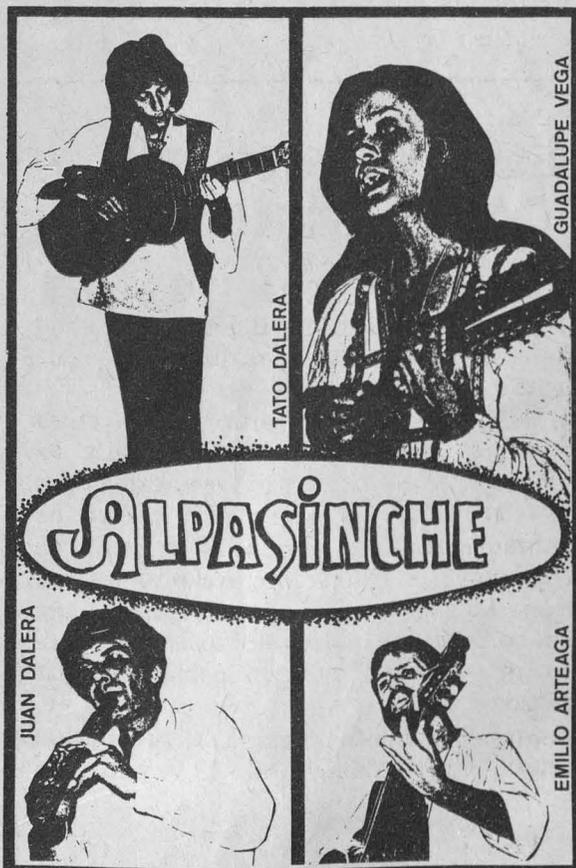
LA MUSICA FOLKLORICA DE "ALPASINCHE" HOY EN EL MUSEO DE CIENCIAS Y ARTES

El grupo "Alpasinche" intérprete de música folklórica, integrado por Emilio Arteaga, Juan Dalera, Tato Dalera y Guadalupe Vega, ofrecerán hoy un recital a la comunicad estudiantil en el foro del Museo de Ciencias y Artes de Ciudad Universitaria, y otro el próximo día 14.

El objetivo principal, dicen los integrantes de "Alpasinche", es ofrecer una selección de aquellos ritmos y canciones que nos permiten utilizar la sensibilidad musical, de los instrumentos comunes a los países adyacentes a la cordillera de los Andes". Esta es la columna vertebral del repertorio musical del citado grupo.

La interpretación del folklore para "Alpasinche", en su expresión musical, "es una tarea a desarrollar dentro de un amplio margen de posibilidades, la autenticidad del mismo, no obstante, juega un rol significativo cuando al espectáculo se adhiere la intención de efectuar un intercambio cultural".

Entre los instrumentos que dominan, se encuentran la quena y otras flautas; charango, guitarra y percusión, guitarra acústica con cuerdas de metal, etcétera. Cabe destacar que los cuatro integrantes intervienen en las partes vocales. Las audiciones serán a las 19.00 horas.



EL POETA PERUANO HINOSTROZA OFRECIO UNA LECTURA DE SU OBRA

“Consejero del lobo” y “Contranatura”, dos de sus obras.

Rodolfo Hinostroza, poeta peruano autor de “Contranatura”, libro que le hizo acreedor al Premio Maldoror, preseña española que anualmente se concede, ofreció el pasado viernes 2, a las seis de la tarde en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, una lectura de su producción poética.

“La poesía no se define, se genera y se escribe, no precisa de una identificación”, señaló Rodolfo Hinostroza momentos antes de iniciar sus lecciones poéticas.

Hinostroza nació en Lima en 1941, tras de abandonar sus estudios de medicina se dedicó por completo a la poesía. Vivió en Cuba de 1961 a 1962, donde escribió su primer libro, “Consejero del Lobo”, y desde 1968 se encuentra radicado en París.

Con voz áspera, profunda y llana, el poeta dio lectura a sus poemas, dicho acto lo dividió en tres partes. Incluyendo en la



Rodolfo Hinostroza

primera, los poemas de “Consejero del Lobo”.

Posteriormente, Hinostroza hizo alusión a una serie de “Ritos”, “Ritos escritos con la garganta”, dice, buscando “que la palabra emergiera de la opacidad de mi cuerpo”.

En la tercera parte de su lectura, ofreció los poemas que le valieron el Premio Maldoror, “Contranatura”. De esta obra son las siguientes líneas: ¿hay que robar estacas y clavarlas sobre una realidad que se deshace?

En el transcurso de su lectura, Hinostroza hizo un alto para señalar que, “poetas como Wastphalca, César Marox y Martín Adán, son escritores de gran calidad que han sentado raíces en las que se apoyan las nuevas generaciones”.

El poeta peruano es autor de un libro sobre astrología, y los signos zodiacales van y vienen por sus poemas, sobre todo por los de la última etapa.

La presentación del poeta peruano, se debió a la invitación de que fue objeto por parte de la Secretaría de Extensión Académica y Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras.

EL GOBIERNO DE LOS PAISES BAJOS OFRECE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO

El gobierno de los Países Bajos y el gobierno de Italia ofrecen becas para realizar estudios de postgrado en diversas ramas.

En los países Bajos se impartirá un curso internacional sobre “Recría de ganado lechero”, que se llevará a cabo en Wageningen del 14 al 17 de junio de 1977; y otro de “Levantamiento aéreo y ciencias terrestres en Enschede que está dedicado exclusivamente a funcionarios que desempeñen un cargo que pueda contribuir al desarrollo social y económico de los grupos de población más necesitadas.

Se impartirá también un curso de “producción de papa”, en el mes de abril de 1977 y otro de

“Estudios Integrados”, del 2 al 17 de noviembre del año en curso.

Para cualquiera de estos ciclos se requiere dominio del inglés y la presentación de solicitud lo antes posible.

Por su parte, el gobierno de Italia ofrece becas para asistir al XV Curso de Desarrollo Económico y Planificación que se llevará a cabo en Nápoles, Italia, a partir del 15 de noviembre del año en curso.

Mayores informes al respecto se pueden obtener en la Comisión de Becas de la UNAM, en las Oficinas Administrativas No. 2, planta baja, de Ciudad Universitaria.

EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL MUNDO, SIN SOLUCION EN EL FUTURO INMEDIATO

Participación de Edmundo Flores en "Temas y Autores en Debate"

"Lo más probable es que en los próximos años siga amenazando el hambre. Para mí, el problema que representa no es de tecnología sino de política. Por ello considero que si queremos acabar con el hambre en el mundo, tenemos que establecer el control de la natalidad".

El profesor Edmundo Flores, ex embajador de México en Cuba, catedrático universitario e ingeniero agrónomo, señaló lo anterior durante la conferencia que ofreció hoy en el auditorio José Vasconcelos de la Preparatoria 5, con el tema "La alimentación, problema mundial".

La conferencia pertenece al ciclo "Temas y autores en debate", promovido por la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, y ante un lleno absoluto del auditorio, el catedrático Flores, dijo que sobre "el problema del hambre, casi nadie está de acuerdo en si estamos condenados a morir de hambre, si es un problema social, político o agrónomo; como tampoco están de acuerdo en si es un problema de distribución, y en cuánta hambre hay en el mundo".

Se refirió concretamente a la reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ocurrida en 1974 en Roma, Italia, y en la que se abordó exhaustivamente el tema del hambre en el mundo.

Dijo que "ni siquiera estamos de acuerdo en la cantidad de gente que sufre hambre y está desnutrida", para luego referirse a las estadísticas obtenidas al respecto al concluir la segunda guerra mundial, cuyos datos dijo que "eran balines".

En otra parte de su conferencia, señaló que "en México empezamos a notar que las nuevas generaciones son más altas que sus padres, debido fundamentalmente a la alimen-

tación; pero en contraste, se refirió a la desnutrición encontrada en Chile al término de la primera guerra mundial, en donde ocurrían 100 muertes infantiles por mil, a causa de la industrialización de ese país.

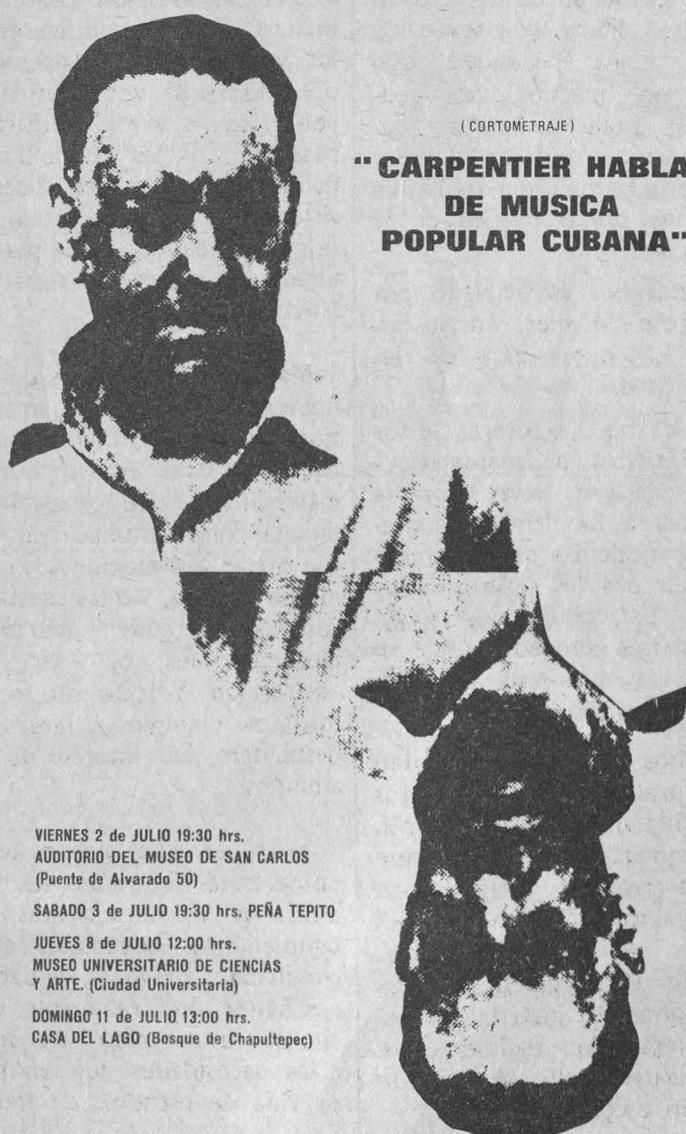
"En México, hemos encontrado esta tasa de mortalidad en algunas partes de la frontera del país. Y es que las madres no le dan leche suficiente a sus hijos, o porque no la tienen o porque no quieren".

Explicó la importancia que tiene la nutrición del niño, incluso antes de nacer y luego durante los primeros cinco años, para después referirse a las

soluciones posibles del problema del hambre, principalmente en el Tercer Mundo que, "nació hace pocos años".

"Hallarle remedio a este problema no es fácil", dijo y agregó que la única posibilidad es el control natal. "Esto es para lograr una población estable; a pesar de que las campañas de control han fracasado en muchos lugares".

"Se necesita además una educación sexual, pues en México somos muy mojigatos; no se vale tener hijos de temporal y de riego ya", también indicó que se necesita la modernización de la agricultura.



(CORTOMETRAJE)

**"CARPENTIER HABLA
DE MUSICA
POPULAR CUBANA"**

VIERNES 2 de JULIO 19:30 hrs.
AUDITORIO DEL MUSEO DE SAN CARLOS
(Puente de Alvarado 50)

SABADO 3 de JULIO 19:30 hrs. PEÑA TEPITO

JUEVES 8 de JULIO 12:00 hrs.
MUSEO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
Y ARTE. (Ciudad Universitaria)

DOMINGO 11 de JULIO 13:00 hrs.
CASA DEL LAGO (Bosque de Chapultepec)

EL VIERNES LA OFUNAM ESTRENARA LA CANTATA ' 'LLANTO' ' DE SANCHEZ MEJIA

Con el estreno en México de la cantata Llanto por Ignacio Sánchez Mejía, de Ohana, la Orquesta Filarmónica de la UNAM realizará su sexto programa de esta I Temporada de Conciertos 1976, bajo la dirección del maestro catalán Jacques Bodmer.

También integrará el mismo programa la *Sinfonía Italiana* de Félix Mendelsohn, y actuará el Coro de la Escuela Nacional de Música de esta Casa de Estudios, cuando, se lleve a cabo el concierto en el auditorio Justo Sierra de

Humanidades el viernes 9 a las 19:30 horas. Participarán también como narrador el conocido actor Claudio Brook y como voz solista el tenor Rufino Montero, en la obra de Ohana.

Este mismo programa será repetido el domingo 11 en el Teatro Hidalgo.

La admisión a cualquiera de estas funciones es de 20 pesos al público en general y de 10 a estudiantes, maestros y empleados universitarios mediante la exhibición de su credencial.

LOS NUEVOS TEXTOS DE MATEMATICAS ELIMINAN LA AVERSION DE LOS NIÑOS A ESA MATERIA

Los nuevos libros de matemáticas para la primaria constituyen un ejemplo magnífico de la manera como puede hacerse un excelente libro de texto y satisface una necesidad que desde hace muchos años acusaba el sistema educativo nacional, en el sentido de dar una buena formación matemática desde los primeros años de la vida escolar.

Lo anterior es señalado por Juan José Morales, en su artículo *La nueva cara de las matemáticas*.

Explica que los autores de los nuevos textos de matemáticas no se dejaron llevar por la tendencia a las llamadas matemáticas modernas que ha imperado durante los últimos años en los Estados Unidos y en varios países europeos, y que en México se manifiesta especialmente en las escuelas activas.

"Dichos autores, agrega Juan José Morales, eligieron métodos que podrían calificarse como más convencionales, pero que resultan realistas tomando en consideración la situación del sistema educativo mexicano: libro de texto único, grandes limitaciones de material didáctico, preparación deficiente de los maestros, alto índice de deserción escolar, etcétera".

Juan José Morales indica en

su artículo que los nuevos textos de primaria pueden hacer desaparecer en una generación la tradicional aversión a las matemáticas. "Son tan diferentes de los antiguos como la noche y el día. Escritos con claridad y sencillez, bien ilustrados, basados en las posibilidades, necesidades y características del sistema educativo mexicano, planeados cuidadosamente para ser atractivos, sin perder rigor científico".

Más adelante explica que los nuevos libros parten de cuestiones concretas, con lo cual se hace sentir al escolar que las matemáticas tienen una relación directa con el mundo real y no son meras abstracciones. Pero al mismo tiempo, de las cuestiones concretas se pasa a los principios generales; es decir, a la abstracción. Y todo esto se hace mediante ejemplos y juegos que despiertan el interés de los alumnos.

Y así, en estos nuevos textos no se trató solamente, de hacer atractivas las matemáticas, sino también de adecuarlas a las condiciones del país, de dar una enseñanza que realmente capacite al alumno para hacer frente a las necesidades que tendrá en su vida de estudios de trabajo.

"Hoy en día, enfatiza Jua

José Morales, un obrero necesita leer gráficas, interpretar diagramas y esquemas, visualizar proporciones, manejar datos numéricos y realizar operaciones matemáticas, aunque sean elementales. Nada de eso puede hacerse sin una buena preparación matemática básica. Y en niveles superiores, es también evidente la necesidad de una buena preparación matemática para formar técnicos de todo tipo".

Asimismo, indica que esa necesidad evidente chocaba con la realidad. Cientos de miles de escolares salían cada año de la primaria casi tan ignorantes en materia de matemáticas como cuando entraron, y legiones de jóvenes llegados a la edad de elegir carrera, eludían aquellas que implicaban uso de métodos matemáticos.

"Dentro de este estado de cosas, concluye su artículo, los nuevos textos de matemáticas constituyen una especie de puente cultural para incorporarse al mundo moderno. Constituyen el método para hacer frente a ese fantasma aterrador del que millones de mexicanos trataron vanamente de escapar durante sus años escolares... pero que no es tan fantasmal ni es tan aterrador como parece"

U.N.A.M. T.V. PROGRAMAS

CANAL 5

Miércoles 7	Jueves 8	Viernes 9
<p>15:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Antropología. TEMA: Civilización China. AUTOR: Ma. de los Dolores Soto de Arechavaleta. CONDUCTOR:</p> <p>15:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Geografía. TEMA: El Alto Rhin. AUTOR: Profra. Isabel Moreno. CONDUCTOR: Dolores Ayala.</p> <p>16:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Física. TEMA: Conservación de la Energía. AUTOR: Antonio Orellana. CONDUCTOR: Rosana Gómez</p> <p>16:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Historia del Arte. TEMA: Pintores de Italia Central en el Siglo XVI AUTOR: Pepe Junco CONDUCTOR: Juan López Moctezuma.</p> <p>17:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Zoología. TEMA: Peces, 3a. Parte. AUTOR: Ernesto L. Aguilar CONDUCTOR: Norma Philips</p>	<p>15:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Historia Universal. TEMA: Derrota de Atenas. AUTOR: Carlos E. Taboada. CONDUCTOR: Luis Bayardo.</p> <p>15:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Astronomía. TEMA: Sistemas Múltiples. AUTOR: José H. Peña CONDUCTOR: Jorge Rubí.</p> <p>16:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Química TEMA: Los Alpinistas. AUTOR: Antonio Orellana. CONDUCTOR: Pepita Gomís.</p> <p>16:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Higiene TEMA: Alcoholismo, 2a. Charla. AUTOR: Dr. Carlos Gutiérrez Martínez. CONDUCTOR: Rocha.</p> <p>17:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Literatura. TEMA: La Odisea, 1a. Parte. AUTOR: Ma. Rosa de Lera. CONDUCTOR: Ma. Teresa Ponce.</p>	<p>15:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Antropología. AUTOR: Ma. de los Dolores Soto. CONDUCTOR: Guillermo González.</p> <p>15:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Geografía. TEMA: AUTOR: CONDUCTOR:</p> <p>16:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Física. TEMA: Energía del Universo. AUTOR: Néstor Islava. CONDUCTOR: Rosana Gómez</p> <p>16:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Historia del Arte TEMA: Venecia-Antonello de Mesina. AUTOR: Pepe Junco. CONDUCTOR: Juan López Moctezuma.</p> <p>17:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Zoología. TEMA: Peces, 4a. Parte. AUTOR: Antonio Orellana. CONDUCTOR: Norma Philips.</p>

CANAL 8

Miércoles 7	Jueves 8	Viernes 9
<p>17:30 Hs. Introducción a la Universidad MATERIA: Geografía. TEMA: AUTOR: CONDUCTOR:</p> <p>18:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Física. TEMA: Conservación de la Energía. AUTOR: Antonio Orellana. CONDUCTOR: Rosana Gómez.</p> <p>18:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Historia del Arte TEMA: La Acrópolis de Atenas. AUTOR: Profr. Carlos Rebolledo. CONDUCTOR: Germán Robles.</p>	<p>17:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Astronomía TEMA: Neptuno, Plutón y Cometas. AUTOR: Jorge Rubí. CONDUCTOR: Jorge Rubí.</p> <p>18:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Química. TEMA: Los Alquimistas. AUTOR: Antonio Orellana. CONDUCTOR: Pepita Gomís.</p> <p>18:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Higiene. TEMA: Tétanos. AUTOR: Dr. Morales y Fabela. CONDUCTOR: Rafael Baledón.</p>	<p>17:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Geografía. TEMA: AUTOR: CONDUCTOR:</p> <p>18:00 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Física. TEMA: Energía en el Universo. AUTOR: Néstor Islava. CONDUCTOR: Rosana Gómez.</p> <p>18:30 Hs. Introducción a la Universidad. MATERIA: Historia del Arte TEMA: Escultura Griega del Siglo IV. AUTOR: Profr. Carlos Rebolledo. CONDUCTOR: Germán Robles.</p>

(Sigue en la Pág. 20)

Miércoles 7

19:00 Hs. Introducción a la Universidad
MATERIA: Zoología.
TEMA: Peces, 3a. Parte.
AUTOR: Ernesto Lujé Aguilar.
CONDUCTOR: Norma Philips.

19:30 Hs. Introducción a la Universidad.
MATERIA: Antropología.
TEMA: Asentamiento.
AUTOR: Jaime Litvak
CONDUCTOR: Rafael Llamas.

Jueves 8

19:00 Hs. Introducción a la Universidad.
MATERIA: Literatura.
TEMA: La Odisea, 1a. Parte.
AUTOR: Ma. Rosa de Lera.
CONDUCTOR: Ma. Teresa Ponce.

19:30 Hs. Introducción a la Universidad.
MATERIA: Historia Universal.
TEMA: Babilonia II
AUTOR: Carlos E. Taboada.
CONDUCTOR: Luis Bayardo.

Viernes 9

19:00 Hs. Introducción a la Universidad.
MATERIA: Zoología.
TEMA: Peces, 4a. Parte.
AUTOR: Antonio Orellana.
CONDUCTOR: Norma Philips.

19:30 Hs. Introducción a la Universidad.
MATERIA: Antropología.
TEMA: Magia.
AUTOR: Alfredo López Austin.
CONDUCTOR: Rafael Llamas.

SECRETARIA DE RECTORIA DIRECCION GENERAL DE DIVULGACION UNIVERSITARIA

CONVOCATORIAS

FACULTAD DE INGENIERIA

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

La Facultad de Ingeniería con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro de la División de Estudios Superiores:

1 Plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, para la Sección de Electrónica.

B A S E S

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó, que los aspirantes deben someterse a la siguiente prueba:

Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Estudios Superiores, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria acompañando:

- i. Curriculum Vitae por duplicado. (Siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- ii. Copia del Acta de Nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México, o en la Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Estudios Superiores se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D. F., a 7 de julio de 1976.

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica, con fundamento en los artículos 38, 39, 68 y 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 11,500.00 en el área de:

Paleomagnetismo y Geofísica Nuclear.

De acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Tener título de Ingeniero Geólogo o grado equivalente.
2. Tener conocimiento de la geología de México y experiencia mínima de un año en Petrografía de Rocas ígneas y sedimentarias.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la investigación.
4. Formular un proyecto de investigación en Paleomagnetismo y Geofísica Nuclear.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. piso C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de entrega de la Formulación del Proyecto de investigación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de julio de 1976.

EL DIRECTOR

Dr. Julián Adem.



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica, con fundamento en los artículos 38, 40, 68 y 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Investigador Asociado "B" Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 13,000.00 en el área de:

Espacio Exterior.

De acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Tener grado de Maestría en la especialidad de Física Espacial o estudios similares o bien conocimientos y experiencias equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de Física Espacial.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.
4. Formular un proyecto de investigación en propagación de Radiación Cósmica.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo, concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de julio de 1976.

EL DIRECTOR

Dr. Julián Adem.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Auxiliar "A" de Tiempo Completo con un sueldo mensual de \$ 5,300.00, en el área de:

Geomagnetismo.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

- 1.- Estar iniciando estudios en cualquier rama de Ingeniería.
- 2.- Facilidades para salir al campo.
- 3.- Habilidad para dibujar.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. piso C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se dará a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de julio de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem,
Director

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4, 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 7,592.00 en el área:

Editorial

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Haber acreditado todos los estudios de la carrera de Lengua y Literatura Hispánicas o la preparación equivalente.
2. Tener conocimiento en redacción de documentos científicos, corrección de pruebas y edición de publicaciones científicas.
3. Tener conocimiento de la forma y redacción en que deben presentarse para su publicación los trabajos manuscritos en el área de las ciencias geofísicas.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.
5. Capacidad para traducir dos idiomas (obligatoriamente Inglés).

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. piso C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se dará a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de julio de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem.
Director

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4, 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Titular "B" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 13,600.00 en el área de:

Geomagnetismo

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado en el área de geomagnetismo, geodesia y astronomía de posición, con una experiencia mínima de 2 años.
3. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. piso C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se dará a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de julio de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem,
Director.

(Viene de la Pág. 24)

nada, el tema **Análisis inmunológico y serológico de los Trypanosomátidos**, fue expuesto por el doctor Eddy Willaert, del Departamento de Protozoología, del Instituto de Medicina Tropical "Príncipe Leopoldo", Amberes, Bélgica.

El programa de hoy, está estructurado de la siguiente forma: 9:00 a 10:00 horas, **Estudios experimentales sobre la diferenciación en amiboflagelados: Exquistamiento y la transformación de amiba a flagelado**, por el (Dr. W. Balamuth);

de 10:00 a 11:00 horas **Algunas consideraciones morfológicas, biológicas, epidemiológicas y patológicas sobre las amibas de vida libre**. (Dr. E. Willaert); y de las 11:30 a las 12:30 horas, **Aspectos de la estomatogénesis en los protozoarios ciliados con énfasis en los Scuticociliados**. (Dr. E. B. Small).

Para mañana, se han programado dos mesas redondas: A las 9:00 horas, Mesa Redonda: **Los organoides celulares en los protozoarios**, Participantes: Dr. W. Balamuth, Dr. E. B. Small y Dr. E. Willaert, Moderador, Dr. R. Pérez

Reyes; y a las 11:30 horas, Mesa Redonda. **Los procesos reproductivos en los protozoarios**. Participantes: Dr. W. Balamuth, Dr. E. B. Small y Dr. E. Willaert, Moderador Dr. E. Beltrán.

En la organización del III Simposio Internacional, con el que se celebran los 300 años de Protozoología, participaron, además de las instituciones mencionadas, el Instituto de Biología de la UNAM, el Centro de Ciencias del Mar y Limnología y la Coordinación de la Investigación Científica de la propia Casa de Estudios.

CIENTIFICOS DE VARIOS PAISES ESTUDIAN EN MEXICO LOS PROBLEMAS DE LA PROTOZOOLOGIA

Del 5 al 14, su III Simposio Internacional en la Facultad de Ciencias



En el presidium, algunos de los ponentes que participan en el III Simposio Internacional de Protozoología en la Facultad de Ciencias.

Las actividades del III Simposio Internacional de Protozoología, que reúne en México a investigadores de Estados Unidos y de algunos países de Europa, y en el que participarán también investigadores del Laboratorio de Protozoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, organizador del evento, fueron inauguradas el lunes pasado a las 9:00 horas por el maestro en Ciencias Juan Luis Cifuentes Lemus, director de la mencionada Facultad.

Veintidós conferencias y cuatro mesas redondas se llevarán al efecto en el salón de conferencias de la Facultad de Ciencias y en el auditorio de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, durante los diez días del Simposio que terminará el 14 de julio.

En el primer día de sesiones, el doctor Eugene B. Small, del Departamento de Zoología de la Universidad de Maryland, E.U.A., dictó su conferencia sobre El uso del microscopio

electrónico de barrido en el estudio comparativo de los tricocistos fibrosos y de otros organoides de los protozoarios ciliados.

Participó también el doctor William Balamuth, del Departamento de Zoología de la Universidad de California Berkley, EUA, con el tema Estudio nutricional comparativo de las amibas de vida libre y de los amiboflagelados.

Al final de la primera jornada

(Sigue en la Pág. 23)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espríu
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.